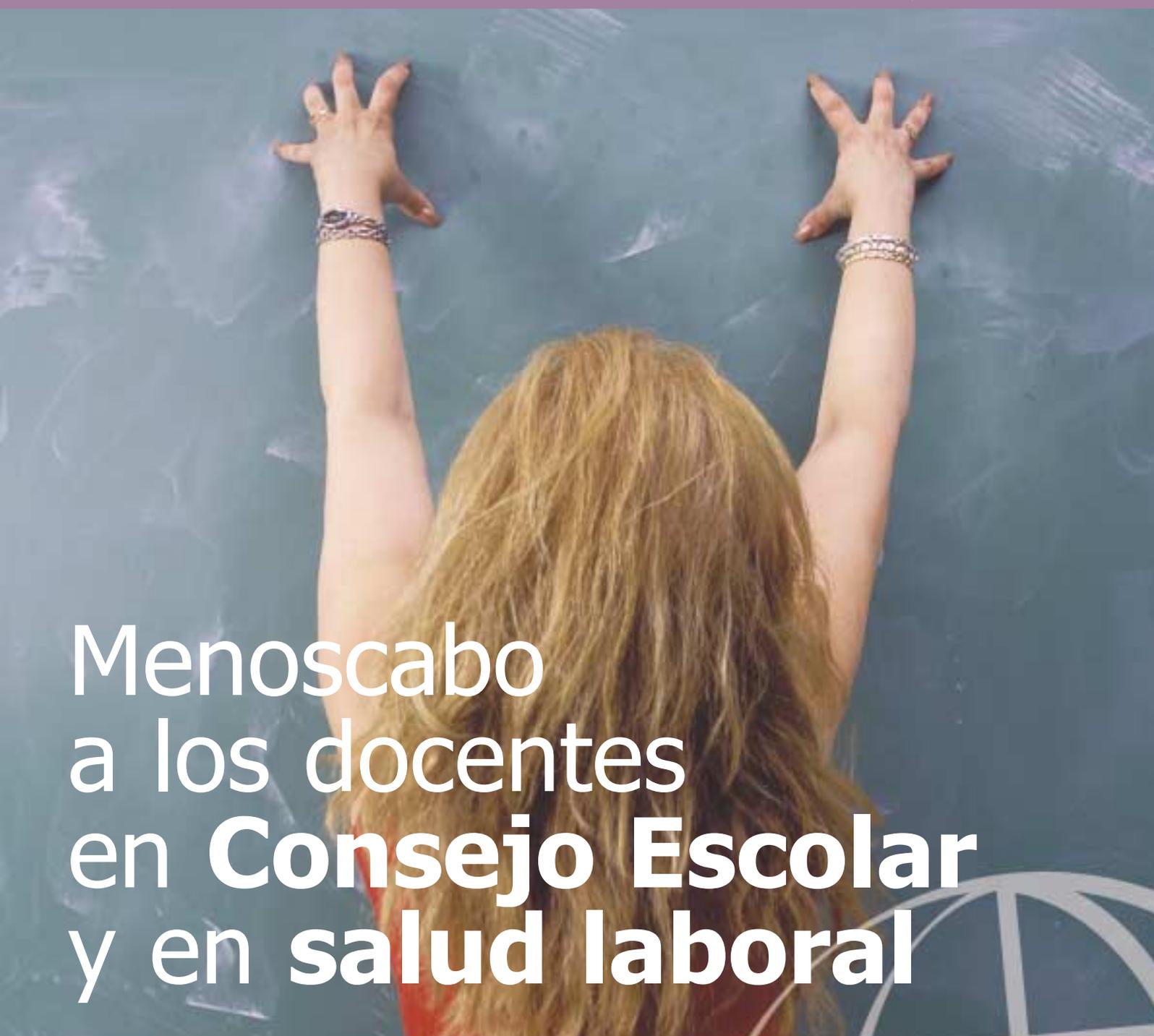


el docente

[revista de **ANPE** castilla-la mancha]

nº38 | añoXVII | jun06
franqueo concertado 13/16



Menoscabo a los docentes en Consejo Escolar y en salud laboral

Nuevo equipo directivo en ANPE-CLM anpe ciudad real p9

Acuerdo de colaboración para obtención

de titulaciones universitarias te interesa saber p17

Jubilación LOE te interesa saber p27



La primera elección para el profesional de la educación



Manual de orientación y tutoría

Manual que le ofrece la legislación vigente relativa a la orientación y la tutoría, los fundamentos teóricos y las técnicas, estrategias, experiencias, recursos prácticos y aplicaciones reales para facilitar la ejecución y dinamización de la función orientadora y la acción tutorial.

Estrategias e instrumentos para la Gestión Educativa

Obra que proporciona las herramientas necesarias para la gestión educativa. Incluye instrumentos de autoformación, reflexión, análisis de la propia realidad educativa del centro.



Organización y Gestión de Centros Educativos

Obra que incluye los principios teóricos y prácticos diseñados para afrontar cualquier situación organizativa y/o funcional concreta, favoreciendo la creación de una dinámica que contribuya al mejor funcionamiento de la institución docente.

Prevención de riesgos y salud laboral en los centros docentes

Única obra que permite identificar rápidamente los principales riesgos que corren profesores y alumnos de cualquier centro docente y establecer, en consecuencia, un plan de prevención.



Revistas

Nuestras revistas le ofrecen toda la actualidad del mundo de la educación y abarcan desde la renovación pedagógica hasta las nuevas tendencias sobre la gestión y la administración de los centros educativos. Mediante estas publicaciones ponemos a su alcance lo último en legislación y disposiciones oficiales, experiencias escolares y propuestas innovadoras, así como diferentes puntos de vista sobre la gestión, dirección y organización de los centros de enseñanza. En ellas, encontrará también entrevistas, artículos de opinión, novedades bibliográficas, un boletín electrónico diario...

Organización y Gestión Educativa.



Cuadernos de Pedagogía



Escuela

Centro de atención al cliente:

Tel.: 902 250 510
 Fax: 902 250 515
 educacion@praxis.es
 www.praxis.es



ANPE Castilla-La Mancha

número **38** | junio06
PRENSA PROFESIONAL

Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

Directora

M^a del Pilar Pérez Gutiérrez

Consejo de redacción

Justo García Ródenas, Cristina Aldea Herrera,
Sagrario Ruiz Fernández, Ana M^a Navarro
Sánchez, José M^a Torres Lerma, Juan Pedro
Molina Lozano, Gerardo Sierra Sierra y José
Antonio Saco González

Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

Publicidad

Beta Comunicación y Diseño

C/ General Aguilera nº 3, 2ºB. 13001 Ciudad Real
Telf: 926 22 11 00 • Fax: 926 27 48 88

e-mail: redaccion@betacomunicacion.com

Imprime

Printerman Industria Gráfica

Distribución

Gratuita

Depósito legal

CR.-441/2001

ISSN

1695-1670

Edita

ANPE-CASTILLA-LA MANCHA

Estación Vía Crucis, 3- Bajo | e-mail: info@anpedm.com

www.anpe-albacete.com | www.anpecr.com

www.anpegu.com | www.anpetoledo.com

WEB REGIONAL www.anpedm.com

Teléfonos

Albacete 967 52 06 00 | Ciudad Real 926 27 41 41

Cuenca 969 21 25 80 | Guadalajara 949 21 36 39

Toledo 925 22 6916

Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado

Apdo. Correos nº 203. 13500 Puertollano

Telf.: 926 41 29 61

D. Anibal Alfaro García

San Antonio 34, 1º. 02001 Albacete

Telf.: 967 52 06 00

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones
y criterios expresados por sus colaboradores

Marginación o ... ¿castigo?

L

a Consejería de Educación ha remitido al Consejo Escolar el borrador de la nueva ley de participación social en Educación para que emita su correspondiente dictamen. Esta nueva ley dice tener como principal objetivo ampliar los actuales espacios de participación y definir nuevos cauces para su ejercicio, al generalizar la constitución de consejos escolares de localidad. También contempla la posibilidad de crear los consejos escolares de zona educativa, aunque no quedan definidos con precisión ni sus competencias ni su ámbito de actuación.

Por otra parte, la ley se propone modificar la estructura actual del Consejo Escolar Regional y regular, en el ámbito de los consejos escolares de centro docente, aquellos aspectos que la Ley Orgánica de Educación define como ámbitos de decisión de las comunidades autónomas.

Aunque podamos coincidir con la Consejería en la necesidad de facilitar y potenciar la participación efectiva de todos los sectores afectados en la Educación, no estamos de acuerdo en la forma en que se quiere llevar a cabo, sobre todo si se hace en menoscabo de la representatividad y de las funciones que, a nuestro juicio, corresponden al profesorado y al resto del personal docente.

No nos parece aceptable, por ejemplo, que en la composición del Consejo Escolar Regional (que pasa de 51 a 57 miembros), se aumente la representación de padres y madres de alumnos (pasan de 8 a 11 consejeros) y de los representantes de alumnos (de 3 pasan a 4), que, en conjunto, hacen descender la representatividad del profesorado que se queda con el mismo número de consejeros (11). Nuestro poder de decisión es prácticamente nulo, máxime cuando los delegados de padres y madres y los de los alumnos suelen unirse a la Administración en las votaciones, contra nuestras enmiendas. ¡Bastante bien influenciados van ellos!

Parece que la Consejería quiere “premiar” de esta manera a los profesionales de la Educación por el “boicot” protagonizado hace pocas semanas, en el seno del Consejo Escolar en reivindicación del respeto a las competencias de la Mesa Sectorial de Educación.

¿Es así como piensa nuestra Consejería potenciar, en el marco de la LOE, la siempre elogiada y alabada función docente y el prestigio del profesorado? ¿Es de recibo que se quiera potenciar la participación del resto de los sectores, a costa de marginar a uno de ellos, que es, en opinión de todos, el verdadero motor de la Educación?

[sumario]

- 4 BREVES
- 6 PANORAMA
- Que no nos pase “na”**
- 7 ACTUALIDAD
- Calendario de aplicación de la LOE**
- 8 ANPE-ALBACETE
- ¡Cómo nos están engañando!**
- 9 ANPE-CIUDAD REAL
- Consejo Sindical Autónomo**
- 10 ANPE-GUADALAJARA
- Cursos ANPE Guadalajara**
- 11 ANPE-TOLEDO
- Resultados de PISA 2006**
- 12 TE INTERESA SABER
- La violencia de moda**
- 13 REFLEXIONES
- Aquellos frutos amargos**
- 14 DEFENSOR DEL DOCENTE
- Cuestionario violencia escolar**

- 17 TE INTERESA SABER
- Acuerdos de colaboración**
- 18 TE INTERESA SABER
- Indemnizaciones**
- 20 ESTATUTO FUNCIÓN PUB. DOCENTE
- ¿Ventajas para los docentes o medidas de control ...?**
- 21 CONSULTAS PROFESIONALES
- 22 MESAS DE NEGOCIACIÓN
- Mesas de 10, 11 y 19 mayo**
- 24 SOBRE PEDAGOGÍA/PSICOLOGÍA
- Evaluación externa ¿para qué?**
- 26 ASESORÍA JURÍDICA
- Comisiones de servicio, lo mismo de siempre**
- 27 TE INTERESA SABER
- Jubilación anticipada en LOE**
- 28 D.O.C.M.
- 29 SOLILOQUIO TRANSVERSAL
- El Talante**
- 30 CONFIDENCIAL
- La diferencia entre exigir y “exigir”**



Para que luego digan

Desde los inicios del funcionamiento de la Mesa Sectorial de Educación, cuando se hicieron las transferencias sobre esta materia en Castilla-La Mancha, hemos asistido a innumerables hechos inauditos: sindicatos que no nos defienden porque les interesa más representar a otros sectores, sectores de ciertos sindicatos que mandan que se nos margine (por ejemplo, en subidas salariales, ayudas, jornada laboral semanal...), pues tienen más peso en

esas organizaciones, sindicatos que en las reuniones de Mesa mantienen una postura y luego por obra de "birlibirloque" publicitan otras cosas diametralmente opuestas, o que incluso no habiendo hecho propuesta alguna se adueñan de las de otros y las hacen suyas.

El colmo de la desfachatez es no asistir siquiera a las reuniones, como ocurrió a la última que hubo sobre el PAS (Programa de Acción Social), a la que no acudieron

... sindicatos que no nos defienden porque les interesa más representar a otros sectores

ciertos sindicatos, y luego reclamar.

¡Habrá que oír lo que propusieron en la esa reunión! Claro que, ¿para qué ir si el marketing funciona? ¡Que vergüenza!

Plantillas

De todos es sabido que la planificación del personal es una competencia de la Administración Educativa regional. Cuando llega la fecha del concurso de traslados, todos los que concursan saben de antemano que hacen una petición de destinos totalmente a ciegas, ya que es más adelante cuando se publican las plantillas tal y como quedarán para el siguiente curso. Desde ANPE siempre hemos demandado que se conozcan las plantillas con anterioridad a la petición del Concurso de Traslados, para hacer menos incierta e imprevisible la participación. Este año hemos podido comprobar cómo en determinados casos se aplican de manera "caprichosa" los criterios para crear o dejar de crear una plaza. Consideramos que el baremo que maneja la administración debería ser más homogéneo en los distintos centros, ya que de esta forma nos ahorraríamos comentarios en la línea de crear o no crear plazas en función de otros criterios, que para nada son de carácter académico o de planificación. En fin, ien este tema, igual que siempre!

Este año hemos podido comprobar cómo en determinados casos se aplican de manera "caprichosa" los criterios para crear o dejar de crear una plaza



Becas a discreción



Una prioridad del Gobierno español es, según dice el presidente Zapatero en la segunda etapa de la legislatura, invertir en capital humano, apostar firmemente por la Educación de calidad y una política sólida de investigación, desarrollo e innovación. A uno le regalan el oído cuando escucha estas cosas. El caso es siempre pedir más para conseguir más, aunque también nos gustaría que el destino de los recursos fuera lo más rentable posible. La mejora de la Educación también pasa por la concesión de ayudas, facilitar el estudio y los medios a quien no los tiene. Sin embargo, también nos gustaría que los más de mil millones de euros que se van a destinar el curso que viene para becas y ayudas al estudio se rentabilizaran al máximo. De la misma manera que a un docente se le exige un esfuerzo para disfrutar de los programas de ayudas por estudios universitarios u otros, también debería haber algún sistema que contabilizara el resultado que obtiene un alumno disfrutando de una ayuda económica y, de esta forma, se hiciera más rentable el dinero público que va al millón de alumnos becados en el sistema educativo.



Teatro clásico de Almagro

Disponemos de entradas para la obra *Amar después de la muerte* para el 19 de julio.

Precio de afiliado: 13€

Podéis recoger vuestras entradas en la sede de ANPE-Ciudad Real.

Alabanzas del consejero

El Consejero de Educación participaba el pasado mes de mayo en un acto conmemorativo declarando que "la mejora educativa de la región se puede ver en los centros construidos". No le quitamos razón a estas palabras, pues evidentemente el hecho de que se construyan más centros implica facilitar el acceso a la Educación a zonas de Castilla-La Mancha que lo tienen algo más difícil por cuestiones geográficas. Sin embargo, tampoco debemos exhibir como un triunfo estas cuestiones cuando se hace con el ahorro presupuestario que ha generado el profesorado. Sí, la mejora educativa puede ser directamente proporcional al número de centros construidos. Sin embargo, la mejora en las condiciones de los docentes es inversamente proporcional a su salario, entre otras cosas. Y es que, cuando se dice lo que se dice, nos acordamos de la subida salarial que pactaron CCOO y CSIF con la Consejería de 18€, y que cerraba las puertas a nuevas subidas.

Así fue, y nos encontramos con subidas inaceptables en 2003, 2004 y la mayor parte de 2005. Parece que sólo ANPE piensa en estas cuestiones, parece que algunos sindicatos no son del profesorado, sino de la Administración, y parece mentira que se exhiban como triunfos las vergüenzas de otros.

En la mejora de la Educación estamos todos, también los docentes.



Que no nos pase "na"

Derecho de **inasistencia** a clase



a LOE de lo que habla es de que las administraciones educativas van a regular ese derecho, que creemos que es un derecho de los alumnos. En cualquier caso, es la primera institución democrática con la que tienen contacto y nos parece que la escuela debe enseñar también a participar en ese sentido». (Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Benzal Román, Cortes Generales: Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Comisión Educación y Ciencia. Sesión núm. 22 del 4-10-05)

Según esto, el derecho a no asistir a clase para el PSOE es un mero instrumento para que el centro educativo sea la primera escuela de democracia. Con ello establecen un "derecho" colectivo más. En realidad, los titulares de los

derechos son los individuos, no los colectivos. Mucho menos se puede hablar de derecho a faltar a clase en menores de edad. Es una aberración en personas que están sujetas a la responsabilidad de los padres o tutores, y es un acto totalmente fascista que el ejercicio de ese supuesto derecho esté en función de una votación amedrentada por parte de los matones escolares.

Hay que reseñar el carácter profundamente reaccionario de la actuación del PSOE. Sus jefes llevan a sus hijos a colegios privados (no concertados). En estos centros, ese derecho a faltar a clase con toda seguridad no se aplicará. La razón es evidente: quien no va a clase no aprende, luego no sabe. A los centros privados no les interesa que salgan de sus aulas personas mal preparadas, pues ello disminuiría su prestigio y su negocio. Esto lo saben de sobra los socialistas. Sus hijos no faltarán a clases, pero ellos intentan que en la escuela pública sí se falte a clase. Aumentarán las diferencias de calidad entre la enseñanza pública y la privada. A la privada irá quien pueda pagárselo; a la pública, el que no pueda evitarlo.

La medida del PSOE va dirigida a ahondar las diferencias de clases, a perpetuar la casta política como clase dirigente, debido a las diferencias de preparación. Buena parte de sus despropósitos y desvaríos pretenden minar el prestigio de los maestros y profesores de la enseñanza pública, desmoralizarlos totalmente para convertirlos en seres pasivos y resignados a las múltiples humillaciones de los políticos, apáticos y al borde de la depresión inactiva, cuando no inmersos en ella, de lo cual hay miles y miles de casos ya, que con estas medidas se multiplicarán en breve. Y esto, con la inestimable colaboración de un sector de padres sumamente agresivo, que rechaza la Educación que se regala a sus hijos y devuelve el favor con agresiones físicas, en muchos casos.

La ética, los valores y las clases media y baja no tienen suficientes diputados para que se les defiendan en España. Descansad y reponed fuerzas este verano, porque parece que tendremos un curso movidito. *



Los titulares de los derechos son los individuos



Calendario de aplicación de la LOE

Principales medidas

Curso 2006-2007

- Organización y dirección de los centros:
 - 1 Elección de director (artículos 132-136)
 - 2 Consejo escolar (art. 126-127)
- Título II: Escolarización de inmigrantes (art. 78-79)
- Nuevo sistema de acceso a la función pública docente (transitoria 17ª)
- Ampliación jubilación voluntaria (transitoria 2ª)
- Bibliotecas escolares (art. 113)
- Informe anual ante el Congreso de los Diputados sobre los indicadores del sistema educativo (art. 147)
- Extensión de los programas de diversificación curricular en ESO (art. 27)
- Constitución del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas (art. 45.3)

Curso 2008-2009

- Ordenación Académica: nuevas enseñanzas en 3º y 4º de Primaria; 2º y 4º de Secundaria y 1º de Bachillerato
- Nueva Educación Infantil
- Generalización de las evaluaciones de diagnóstico en 4º de Primaria (10/11 años) y 2º de Secundaria (13/14 años)
- Ordenación académica del nivel avanzado de enseñanzas de idiomas (art. 59-60)
- Nuevas pruebas de Educación de Adultos para obtener el título de ESO y Bachillerato (art. 68 y 69)
- Primer ciclo de la Educación Infantil (las CC.AA. pueden adelantarlo al curso 2007/2008)
- Programas de Cualificación Profesional Inicial (las CC.AA. pueden adelantarlo al curso 2007/2008)

Curso 2007-2008

- Ordenación Académica: nuevas enseñanzas en 1º y 2º de Primaria y 1º y 3º de Secundaria
- Evaluación, promoción y titulación en la ESO según lo establecido en la LOE (art. 28 y 31)
- Ordenación académica del nivel básico e intermedio de las enseñanzas de idiomas (art. 59-62)
- Nuevas pruebas de acceso a FP (41)
- Acceso a la universidad de alumnos extranjeros
- Nuevos criterios de admisión de alumnos (art. 84-87)

Curso 2009-2010

- Ordenación Académica: Nuevas enseñanzas en 5º y 6º de Primaria y 2º de Bachillerato.
- Nuevas pruebas de acceso a la Universidad (art. 38)

Ya es sabido por todos que el pasado jueves 18 de Mayo la ministra de Educación, Mercedes Cabrera, comunicó a las comunidades autónomas el retraso en la aplicación, hasta el curso 2007-2008, de la nueva Ley Orgánica de Educación.

Ante dicha demora debemos hacer una reflexión: ¿Resulta coherente implantar una ley basada en un currículo establecido en el año 91? ¿Será mejor esperar si el retraso de ésta lleva consigo la elaboración de un currículo nuevo? La espera habrá valido la pena siempre que se tengan en cuenta las importantes carencias del actual sistema educativo y las deficientes condiciones laborales del profesorado, a pesar de las mejoras firmadas en el Acuerdo del 20 de Octubre con el MEC. Para ello, recordamos a la Ministra nuestra disposición al diálogo y a la negociación para la mejora de la enseñanza pública y las condiciones de trabajo de los docentes. Consenso frente a imposición... usted decide.





Hay algo terrible escondido tras las intenciones de la clase política que nos gobierna. De eso no me cabe ninguna duda ni a mí y me atrevería a juzgar que tampoco le cabe a la mayoría de los docentes.

¡Cómo nos están engañando!

Los políticos y asesores no juegan limpio. Les interesa sólo una determinada línea de Educación que intentan disfrazar con un altruismo caritativo que, sinceramente, no nos tragamos. En la superficie de esta patraña aparecen tópicos como la igualdad, la garantía de una inclusión digna en la sociedad, la modernidad e innovación en los métodos y la democratización de la Educación. Pero, muy al contrario, tras este maquillaje se esconde un objetivo malévolo: enrasar a todos los educandos; naturalmente, los niveles están marcados por aquellos alumnos -por llamarlos de algún modo- más maleducados, soeces, chabacanos. Éstos arrastran a los demás a su mundo de indolencia donde el héroe

es el más zafio de los personajes de ese bodrio de GH y sus secuelas.

En aras del aprendizaje como juego, el profesor como colega, la memoria como maldición y la igualdad estalinista, se ha sacrificado la Educación efectiva. Si no que nos lo pregunten a todos los pardillos que caímos incautamente en la trampa que nos presentaba la LOGSE. Hoy la ministra ha soltado una prenda que lo resume todo; atribuye el abandono escolar al boyante estado de la Economía de nuestro país. ¿No es razón suficiente sublevarnos ante esta sandez que con tanta alegría suelta nuestra jefa en la televisión pública? Pero la estrategia es perversa. El 72% de los hijos de los obreros no continúa en la escuela al terminar la ESO. Eso si la termina, porque el 28% no la supera. Además, ostentamos el glorioso título de ser el país de Europa con mayor tasa de abandono escolar. ¿Qué produce esto? Una masa fácil-

mente manipulable, acostumbrada a la vida regalada, a reclamar pan y circo, a no obedecer ni disciplinarse. Y en el centro de este amancebamiento contra natura, sufriendo sus consecuencias, el profesorado. El profesorado cabreado por el martirio que supone guerrear todos los días con una panda de insolentes que saben que la desgracia de ley está de su parte. ¿A qué, si no, viene esa chulería que algunos de estos macarras se gastan, cuando te encaran con los brazos en jarras y te sueltan con toda su bellaquería que te atrevas a tocarlo, que te denuncia? Es falso que el Ministerio trabaje en favor de los docentes. Está vendido a los votos de los ignorantes. ¡Qué desgracia nos ha caído encima! No hay voluntad para solucionar esto. Si la hubiera, a poco que fueran un pelín listos pondrían sus ojos en un método efectivo, en un país en el que la educación triunfara, el fracaso fuera mínimo, el profesor se sintiera cuidado como pieza clave del sistema. ¿Qué instinto dañino le impide a nuestros políticos imitar un sistema educativo ensalzado mundialmente como el finlandés?*

Es falso que el Ministerio trabaje en favor de los docentes



Cada cuatro años ANPE celebra elecciones internas para renovar los cargos representativos de la organización sindical. A nivel regional, el proceso electoral culminó el pasado 27 de mayo con la elección de los miembros del Secretariado Permanente Autonómico, al que se incorporan nuevos compañeros.

ANPE-CLM celebra en Ciudad Real su Consejo Sindical Autonómico

En torno a 50 delegados sindicales de ANPE de las cinco provincias castellano-manchegas asistieron a la reunión celebrada en Ciudad Real para elegir a los compañeros que se encargarán de dirigir el sindicato durante los próximos cuatro años. Así, el Secretariado permanente de ANPE-Castilla-La Mancha, tras las votaciones realizadas y con un 87% de los votos, queda formado de la siguiente manera:

- **Presidente:**
Juan Carlos Illescas Díaz
- **Vicepresidente:**
Justo García Ródenas
- **Secretaria de acción sindical:**
Cristina Aldea Herrera
- **Secretaria de acción social:**
Pilar Fernández Merino
- **Secretaria de actas:**
Ana M^a Navarro Sánchez
- **Secretaria de comunicación:**
M^a del Pilar Pérez Gutiérrez
- **Secretario de finanzas:**
Juan Pedro Molina Lozano
- **Secretaria de formación:**
José M^a Torres Lerma
- **Secretaria de organización:**
Sagrario Ruiz Fernández

En la reunión del Consejo Sindical Autonómico se ratificaron los puntos más importantes sobre política sindical. Bajo el eslogan **MEJORAR NUESTRO TRABAJO ES MEJORAR LA EDUCACIÓN**, en ANPE nos proponemos seguir luchando para mejorar las condiciones sociola-

borales de los docentes castellano-manchegos. Por ello, continuaremos reivindicando los aspectos que contribuirán a mejorar el sistema educativo en nuestra región y que esperamos queden recogidos en la futura ley regional que desarrollará la LOE en nuestra comunidad. •





[anpe-guadalajara]

Cursos ANPE Guadalajara

Válidos para todas las especialidades

Matrícula a partir del 1 de septiembre

Denominación de la actividad	Fechas	Nº horas	Créditos	Cuota Afiliados €	Cuota No afiliados €
CURSO: TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN TUTORIAL	Del 18 de septiembre al 17 de octubre de 2006	65	6.5	90 euros	100 euros
CURSO: EL EMPLEO DE POWER POINT COMO RECURSO DIDÁCTICO EN EL AULA	Del 18 de octubre al 17 de noviembre de 2006	65	6.5	90 euros	100 euros
CURSO: MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Del 18 de noviembre al 17 de diciembre de 2006	65	6.5	90 euros	100 euros
EL JUEGO Y LAS ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA COMO RECURSOS EDUCATIVOS	Días 7, 8, 21 y 22 de octubre de 2006	30	3.0	Gratuito	Gratuito
LA PROGRAMACIÓN COMO BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS	Días 18, 19, 25 y 26 de noviembre de 2006	30	3.0	50 euros	75 euros

Matricúlate en www.anpegu.com



Cursos

homologados por



- Todos los cursos los recibirás en doble soporte: tanto impreso como en un cd, para tu mayor comodidad.
- Todos los cursos constan de 2 sesiones presenciales, una el primer día del curso y otra el último día del mismo.
- Toda la información adicional que necesites la encontrarás en la sede de ANPE-Guadalajara, c/ Dtor. Layna Serrano, 24-D Bajo A 19002. Guadalajara. y el teléfono 949213639, así como en la web www.anpegu.com

Nueva oferta
de formación a
distancia y
presencial



Con todas las reservas, estamos en disposición de adelantar los resultados de PISA 2006 que se han obtenido tras la evaluación realizada en 707 centros de toda España y en la que han participado 22.000 alumnos de 15 años, que realizan estudios en 4º de la ESO. De momento estamos en disposición de afirmar que, según nuestras fuentes, los resultados obtenidos serán peores que los registrados en la evaluación realizada en 2003 y que tantas ampollas levantaron en todos los sectores del mundo de la enseñanza. Los expertos del Instituto Nacional de Evaluación de la Calidad del Sistema Educativo (INECSE) se muestran pesimistas y, lejos de mejorarse resultados, los esperan peores. Todo un descalabro para nuestro sistema educativo, para la sociedad y para el ámbito familiar.

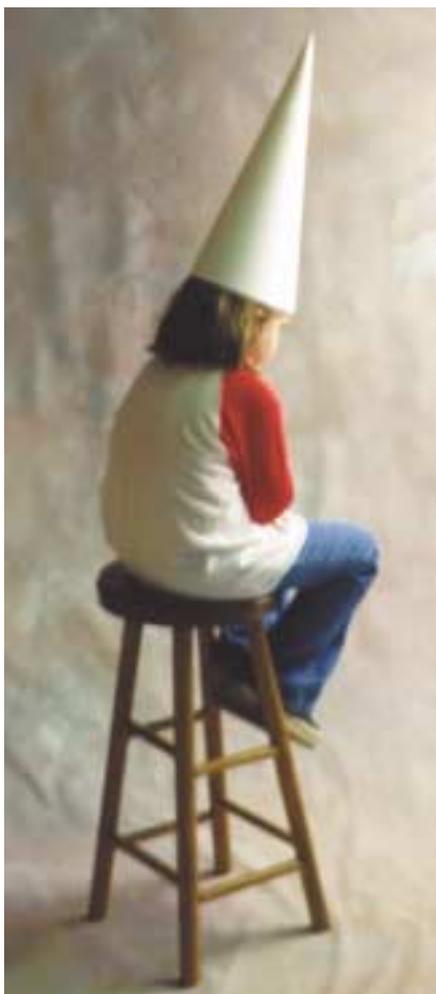
Resultados de PISA 2006 Adelantamos el pronóstico

Vuelven las Matemáticas, la Lengua y el Conocimiento del Medio como asignaturas donde se ha experimentado de nuevo una auténtica debacle. Tenemos que resaltar que, como siempre, España obtiene excelentes resultados en individualidades. Cuando un alumno es bueno en España, en Europa es un genio. Es la eterna canción de las individualidades españolas, como ya ocurre en el deporte no colectivo.

De momento nos hemos colocado en cabeza, y en solitaria soledad, en lo que es relativo al fracaso y rendimiento escolar con un 29,1%, una barbaridad si lo comparamos con el resto de los países, que no llegan al 10% en su gran mayoría.

El informe PISA 2006 podría colocarnos a la cola absoluta, y no entre los tres últimos, como ocurriera en el 2003. Vuelve a ser el Lenguaje la asignatura con peor evaluación, seguida de las Matemáticas, en donde hay texto para la resolución de problemas. Sigue siendo la lectura comprensiva el caballo de batalla de nuestros alumnos.

En esta ocasión, el Informe PISA 2006 se ha visto "enriquecido" con la participación de nuevas comunidades autónomas: Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Galicia, La Rioja, Murcia,



Navarra y el País Vasco. De los 707 centros educativos, 304 son privados, y, entre todos, 22.000 alumnos.

Ante esta nueva alarmante situación de resultados tan negativos, se tomarán medidas drásticas en cuanto a dejar en un segundo plano la atomización de las enseñanzas y del profesorado, cuya formación debe superar la especialización cerrada en la que se haya en la actualidad.

La conclusión a la que han llegado los estudiosos es que no se deben valorar en demasía o exclusivamente los conocimientos científicos adquiridos por los alumnos, sino su capacidad para aplicar estos conocimientos en la vida real. Con ello volvemos sobre los pasos de no potenciar facultades como la memoria y virtudes como el esfuerzo, el estudio y el trabajo continuado de los alumnos. Valorar la capacidad y no la realidad cultural es esconder la cabeza debajo del ala. Porque la capacidad, que es potencial, se debe conjugar siempre con la realidad de una evaluación específica.

De ahí la anécdota de aquel opositor que decía al tribunal de oposiciones: Señores, no tengo ni idea de lo que me están preguntando, pero les juro que soy capaz y en cualquier momento lo puedo saber. El presidente del tribunal respondió: "Al año que viene demuestre que se sabe todo y nosotros seremos capaces de aprobarle".



[te interesa saber]

Sagrario Ruiz Fernández
Secretaria regional de Organización

La violencia de moda

La violencia, desgraciadamente, está presente en nuestra vida casi de manera constante. Todos los días recibimos imágenes, cada vez más impactantes, de atentados y combates en escenarios lejanos, o asistimos, con cierta estupefacción, a informaciones que señalan que unos adolescentes han grabado una brutal paliza a un indigente, cuando no han acabado con su vida. La violencia es, por tanto, consuetudinaria a nuestro devenir; y nuestros centros de trabajo no son excepciones. Nuestra comunidad no es, afortunadamente, muy prolija en actividades violentas graves, si excluimos agresiones verbales, rayado de coches y otros hechos que por desgracia ya casi nos parecen normales. ¿O es que insultar a un profesor es una cosa corriente?, ¿por qué quien insulta a un profesor no es sancionado con la rotundidad que merece? Esas son preguntas que no tratamos de responder aquí, sino que las debemos analizar con frialdad para dar una respuesta adecuada.

Esta situación llevó a que ANPE se planteara a finales de 2004 el comenzar una campaña a nivel nacional contra la violencia en los centros. Esta campaña de reivindicación fue acompañada de difusión de documentos y culminó en el presente año con la puesta en marcha del teléfono del *Defensor del profesor*. Esta iniciativa, la cual ha tenido una gran repercusión en los medios de comunicación, se ha completado, en lo que a Castilla-La Mancha se refiere, con la puesta en marcha de la web del *Defensor del Docente* y del teléfono 679 46 11 55 de atención al profesorado. Se trata de un teléfono de atención integral en el que las personas que se dirijan a él recibirán ayuda e información de tipo psicológica, jurídica o laboral en función de las necesidades y del problema que planteen.

Hasta aquí todo correcto y normal pero, o bien la iniciativa ha sido acertada o bien a otros no se les ha ocurrido y le ha entrado cierto nerviosismo. Por eso, a semejanza de lo que ocurre en una serie de televisión, no han tardado en surgir los simuladores, o mejor dicho, los imitadores. Parece que, de repente, algunos se han dado cuenta de que hay violencia en los centros y rápidamente dicen que van a poner en marcha estudios sobre la cuestión. Otros, y siempre son los mismos, proponen como originales lo que otros ya venimos defendiendo hace tiempo. La verdad es que esto provoca dos impresiones: una de pena, qué poca imaginación la de algunos; otra de cierto divertimento interno, viendo cómo tienen que chupar rueda de lo que otros discurrimos. Pues bueno, seamos serios por una vez, que no se trata de colgarse medallas de otros, sino de lograr soluciones. Esperemos que el curso que viene seamos capaces de, entre todos, lograr soluciones convincentes. •



De repente, algunos se han dado cuenta de que hay violencia en los centros y rápidamente dicen que van a poner en marcha estudios sobre la cuestión



Manuel Ángel Puga
Pedagogo y escritor

Con el título de *Frutos amargos* escribí hace algunos años (enero de 1996) un artículo en esta revista. Decía entonces que desde hacía más de un decenio los “nuevos ideólogos” del sistema –hoy ya no tan nuevos– habían venido sembrando ciertas semillas, muchas de las cuales habían germinado, dando sus frutos amargos

Aquellos frutos amargos

H

acia referen-
cia, entre
otras cosas,
a los jóvenes
que habían

caído en la droga y en el alcohol, y decía que eran frutos amargos de una errónea concepción de la libertad y del sentido de la responsabilidad. Terminaba aquel artículo con una preocupante consideración, quizá premonición: en un futuro inmediato esos frutos amargos habrían madurado, llevando dentro de sí nuevas semillas... Pues bien, el tiempo ha pasado y aquel futuro anunciado se ha hecho presente. Una de esas nuevas semillas se conoce con el nombre de “macrobotellón”.

Jóvenes, algunos de apenas 15 años, reuniéndose en inmensas manadas con el único fin de emborracharse y dar rienda suelta a sus más bajos instintos, constituye un lamentable espectáculo que se debía haber previsto y evitado. Decir, como vienen diciendo algunos jóvenes, que se trata de “un movimiento juvenil que demuestra que la juventud existe” es una triste y paupérrima manera de afirmar la propia existencia. Para demostrar que se existe, ¿es

acaso necesario emborracharse y drogarse los fines de semana, además de cometer toda suerte de actos vandálicos, tales como romper escaparates, saquear tiendas, destrozarse mobiliario urbano, etc.?

Por mal camino va nuestra juventud cuando ha institucionalizado los “macrobotellones”. Por mal camino van nuestros jóvenes cuando ya la cuarta parte de ellos considera que las drogas son “algo normal y que conviene probar”. Al paso que vamos, dentro de muy poco tiempo todos los jóvenes verán como algo normal y lógico el hecho de emborracharse y drogarse. Se está banalizando y normalizando algo que puede tener desastrosas consecuencias. Afirmaba recientemente el director de la FAD (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción) que “se están viviendo los peores momentos en cuanto al

consumo de drogas en España desde los años ochenta”. El panorama no puede ser más desalentador. El futuro de nuestra juventud corre un serio peligro. Aquella siembra de malas semillas, aquella actitud permisiva, junto con la concepción errónea de la libertad y del sentido de la responsabilidad ha dado sus frutos amargos. En consecuencia, nos encontramos ahora con jóvenes, casi niños, que sin saberlo han creado una dependencia cíclica tanto respecto del alcohol como de las drogas. Y esto no es un problema fácil de resolver. Desde luego, no podrá resolverse únicamente con medidas policiales. Hará falta, en algunos casos, una rehabilitación individualizada y, en todos los casos, una *Educación en valores*, de la que siempre formará parte la moral y la religión. No nos engañemos, no hay otro camino. *





Cuestionario sobre violencia escolar

Estimado compañero, te ruego contestes y remitas a tu sede de ANPE el cuestionario siguiente.

1	¿Es usted un hombre o una mujer?	<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
2	¿Qué nivel educativo imparte?	<input type="checkbox"/> E. Infantil <input type="checkbox"/> E. Primaria <input type="checkbox"/> E. Secundaria
3	¿Cuál es su edad aproximada?	<input type="checkbox"/> Menos de 30 años <input type="checkbox"/> De 30 a 50 años <input type="checkbox"/> Más de 50 años
4	¿Cuál es la provincia en la que tiene su puesto de trabajo?	<input type="checkbox"/> Albacete <input type="checkbox"/> Ciudad Real <input type="checkbox"/> Cuenca <input type="checkbox"/> Guadalajara <input type="checkbox"/> Toledo <input type="checkbox"/> Otra
5	¿Cuál es su experiencia docente?	<input type="checkbox"/> Menos de 10 años <input type="checkbox"/> Entre 10 y 20 años <input type="checkbox"/> Más de 20 años <input type="checkbox"/> 30 años o más
6	¿Cree que actualmente existen situaciones de violencia en los centros educativos?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
7	¿Qué consideración da usted a los casos de violencia en los centros educativos?	<input type="checkbox"/> Graves <input type="checkbox"/> Leves
8	¿Encuentra dificultades para impartir clase con normalidad?	<input type="checkbox"/> Nunca <input type="checkbox"/> En ocasiones <input type="checkbox"/> Constantemente
9	¿Dónde considera usted que se encuentra con mayor frecuencia la violencia escolar?	<input type="checkbox"/> En todos los centros <input type="checkbox"/> En los centros de secundaria <input type="checkbox"/> En algunos centros
10	En su opinión, la violencia escolar se traduce en:	<input type="checkbox"/> Agresiones físicas <input type="checkbox"/> Agresiones verbales <input type="checkbox"/> Agresiones psicológicas <input type="checkbox"/> Otras
11	La mayor parte de la responsabilidad en la conflictividad escolar corresponde a:	<input type="checkbox"/> Desprotección del docente <input type="checkbox"/> Características del alumnado <input type="checkbox"/> Medios de comunicación social <input type="checkbox"/> Crisis de valores <input type="checkbox"/> Actitud familiar <input type="checkbox"/> Errores del sistema o del profesorado <input type="checkbox"/> Otros

12	¿La conflictividad en las aulas donde imparte clase le ha desmotivado respecto a su trabajo?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ns/Nc
13	¿Cree que las dificultades en el desempeño de su trabajo afectan negativamente a su salud?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ns/Nc
14	¿Cree que hay suficientes leyes que protejan al docente en el ejercicio de su función?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ns/Nc
15	¿Cree que son suficientes las medidas disciplinarias actuales para los alumnos más conflictivos?	<input type="checkbox"/> Excesivas <input type="checkbox"/> Suficientes <input type="checkbox"/> Insuficientes <input type="checkbox"/> Ns/Nc
16	¿Piensa que deben modificarse las normativas sobre derechos y deberes de los alumnos?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ns/Nc
17	¿Cree necesario el establecimiento de un Estatuto de la Función Pública Docente que regule los derechos y deberes del profesorado?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ns/Nc
18	¿Ha recibido formación específica sobre estos temas?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
19	¿Cuál cree que es la capacidad de decisión que deja la legislación actual al docente en los casos de violencia escolar?	<input type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Insuficiente <input type="checkbox"/> Ns/Nc
20	¿Conoce casos de profesores que hayan sido agredidos o violentados de alguna forma?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Gracias por su colaboración.

[te interesa saber]



Oposiciones

Número de opositores y tribunales por especialidad procesos selectivos 2006 en Castilla-La Mancha

Especialidad	Opositores	Tribunales	Plazas	Ratios
Filosofía	614	4	35	18
Griego	98	1	10	10
Latín	166	1	10	17
Lengua Castellana y Literatura	1305	9	170	8
Geografía e Historia	2479	19	150	17
Matemáticas	1149	8	150	8
Física y Química	740	6	35	21
Biología y Geología	1244	9	86	15
Dibujo	592	5	100	6
Francés	322	2	60	5
Inglés	1480	11	165	9
Música	613	5	120	5
Educación Física	1075	8	70	15
Tecnología	1090	8	97	11
Economía	507	4	21	24
Psicología y Pedagogía	2146	17	130	16
Administración de Empresas	402	3	15	27
Formación y Orientación Laboral	765	6	20	38
Informática	448	3	18	25
Organización y Gestión Comercial	109	1	14	8
Organización y Proc. Mantenimiento de Vehículos	87	1	14	6
Organización y Proyec. de Fabricación Mecánica	89	1	15	6
Sistemas Electrónicos	106	1	6	18
TOTAL	17626	134	1511	

OPOSICIONES CUERPO DE MAESTROS

Previsión de más de 10000 plazas para la próxima convocatoria.

ABIERTO PLAZO DE INSCRIPCIÓN

MAGISTER Líder en:

PLAZAS OBTENIDAS, EXPERIENCIA - PROFESORADO

MÁS DE 2000 ALUMNOS APROBADOS EN LA ÚLTIMA CONVOCATORIA (LISTAS EXPUESTAS)

PREPARACIÓN COMPLETA DE TODAS LAS ESPECIALIDADES

PROGRAMACIONES - UNIDADES DIDÁCTICAS
TEMARIOS RENOVADOS
EXPOSICIONES ORALES - DEBATES
ACTUALIZACIÓN CONTINUA

CURSOS PRESENCIALES Y A DISTANCIA

CIUDAD REAL-TOLEDO-ALBACETE-CUENCA
GUADALAJARA-VALENCIA-ZARAGOZA-VALLADOLID
Teléfono: 900 50 21 67

Glorieta de Cuatro Caminos, 6-7 MADRID
Teléfono: 91 554 39 73

Toda la información en: www.magister.es

MAGISTER

45 AÑOS DE EFICACIA Y SERIEDAD



El progreso no es una ilusión.

De repente, algo sacude nuestras certezas cotidianas. De pronto, nuestro cerebro se debate entre creer lo que está viendo, o aceptar lo que le dicta la razón. Así es el progreso. Así es el nuevo Audi A6. Un automóvil que conjuga a la perfección exclusividad, deportividad e innovación. Revolucionarios motores de hasta 335 CV combinados con la exclusiva tracción integral quattro®. Avances como la suspensión neumática adaptativa, el sistema dynamic adaptive light y el novedoso Multi Media Interface. En el mundo del automóvil hoy se han desafiado muchas reglas. Quienes conducen el nuevo Audi A6, no tienen ninguna duda.

Nuevo Audi A6. Nuevas perspectivas.



S&B Barcelona

Tresa Automoción, S.A.

Segadores, 24 - Pol. La Estrella

Tel. 926 27 21 64

13170 Miguelturra



Acuerdos de colaboración

ANPE-CLM renueva el acuerdo de colaboración con la Universidad Camilo José Cela y el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha

Con la renovación de este acuerdo, los afiliados de ANPE-CLM con más de un año de antigüedad podrán disfrutar de un 35% de descuento sobre el precio oficial de la matrícula, teniendo la posibilidad de abonarla mensualmente por banco o financiarla durante varios años.

Titulaciones oficiales

- Psicopedagogía
- Magisterio en Educación Infantil
- Magisterio en Educación Física
- Magisterio en Educación Especial

Nuevos estudios

La renovación del acuerdo tripartito amplía la oferta formativa para nuestros afiliados; concretamente, a los Maestros se les ofrece un **Curso de especialización en Inglés** (500 horas), también con metodología semipresencial, y los licenciados podrán realizar la carrera de Magisterio (Educación Física o Educación Especial) en 4 ó 5 cuatrimestres, según sus convalidaciones individuales, o bien matricularse en el **Master de Arqueología**, o hacer el periodo de docencia del **doctorado en Educación y creatividad** durante un año, con tutorías mensuales (un sábado al mes).

Metodología

Se trata de un programa que alterna sesiones presenciales en sábados con periodos tutorizados, y que conduce a las titulaciones oficiales anteriormente mencionadas.

En las sesiones presenciales de los sábados se organiza el contenido temático, se resuelven dudas y se orienta la realización de actividades y prácticas. Para estas sesiones presenciales se ha elegido el Centro educativo SEK-Santa Isabel de la calle San Ildefonso nº 18, de Madrid, **por su proximidad a la estación de Atocha**.

Los alumnos podrán contar con la figura de un tutor que les acompañará a lo largo de todo su proceso de formación como guía, mediador y orientador. Aparte de este apoyo tutorial, cualquier duda o comunicación puede resolverse vía e-mail.

Evaluación

La evaluación es continua en base al seguimiento personalizado y trabajo prácticos a realizar.

Inscripción

Los trámites de inscripción se realizarán en las sedes provinciales de ANPE-Castilla-La Mancha y en la del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha (C/ Instituto 25 –45.002 de Toledo, tel.: 925 21 21 66).



Pte. poner pie de foto



[te interesa saber]

Juan Pedro Molina Lozano
Secretario regional de Finanzas

Indemnizaciones por razón de servicio

Tribunales de oposición

D. Apolonio Gómez Cuadrado es un profesor de Matemáticas que está deseando que termine el curso para descansar una temporada de senos y tangentes. Sin embargo, el pasado mes de mayo recibió en su instituto un fax donde se le "invitaba" a una "maravillosa experiencia", continuar el mes de julio en un instituto de Albacete como tribunal de oposición. A D. Apolonio se le dan bien las cuentas y, calculadora y ley en mano, estudia cómo está pagado eso de ser tribunal en relación a su trabajo diario como docente. Pues bien, con su primer sexenio, el importe bruto en nómina asciende a 2.287,60€/mes, es decir, 76,25€/día y supone que el puesto tan "elitista" para el que ha sido designado debe estar mucho mejor retribuido, ello pues julio es un mes de intenso calor, sobre todo en aulas que no disponen de aire acondicionado. Tendrá que dejar a su señora y a sus dos niños en Guadalajara, ciudad donde reside, contratar una canguro todas las tardes del mes, y además que a él eso de asumir una responsabilidad tan alta no le llama demasiado. En la normativa en cuestión, observa que por cada día de participación en tribunal cobrará 46,46 €, es decir, un 40% menos de lo que cobra normalmente en su instituto haciendo integrales. D. Apolonio no lo tenía claro, pero ahora sí, está dispuesto a renunciar. Consulta con el asesor jurídico de

ANPE, y haciendo referencia al artículo 28 de la ley 30/1992 sobre causas de abstención, textualmente le dice: "lo siento mucho Apolonio, de tribunal no te libra ni ZP". Como D. Apolonio hay muchos profesores que este año están llamados a ser tribunal de oposición. Algunos que quieren ir no pueden, pues no les ha tocado, y otros que deben ir tienen circunstancias personales que deberían estar contempladas por la Administración. Creemos que no se encuentra lo suficientemente pagado el trabajo tan profesional y cualificado como el que hace un miembro de tribunal. Nuevamente pedimos una mejor remuneración para nuestros docentes, más flexibilidad de la Administración en los supuestos de abstención (por ejemplo por haber sido miembro de tribunal en años anteriores y otras muchas derivadas sus circunstancias personales o familiares) y constitución de tribunales en todas las provincias para cada especialidad. Quizás así podamos conseguir que el ser tribunal de oposición no sea una penitencia para la mayoría.

Cuantía de las indemnizaciones

Vienen reguladas por Decreto 36/2006 de 04/04/06 (DOCM 07/04/06) y son las siguientes:

Diets por manutención y alojamiento

Alojamiento y desayuno	65,97
Manutención	41,45
Dieta entera	107,42

Indemnización por la utilización de vehículos particulares

Turismos	0,19 €/km
Motocicletas y ciclomotores	0,078 €/km

Asistencias por participación en tribunales y comisiones de selección

Categoría	Presidente y Secretario	Vocales
1ª	71,45	46,46
2ª	64,30	42,87
3ª	57,16	39,31
4ª	53,59	35,72
5ª	50,01	32,87

Asistencias por participación del personal colaborador en tribunales y comisiones de selección

Personal de servicios	48,89
Vigilantes	32,87
Personal Auxiliar	21,45



Convenio con la Universidad Camilo José Cela 4ª PROMOCIÓN

Titulaciones: Psicopedagogía. Magisterios en Educación Infantil, Educación Física y Educación Especial. Magisterio (acceso mayores de 25 años). Doctorado "Educación y Creatividad".
Postgrados: Curso Especialización en Inglés para Maestros. Master en Arqueología

**A SU ALCANCE OTRA ESPECIALIZACIÓN Y UNA
2ª TITULACIÓN UNIVERSITARIA OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA**

REQUISITOS DE ACCESO

Podrán acceder a las titulaciones del programa semipresencial autorizado los profesionales que cumplan los requisitos siguientes:

- Titulados con la Diplomatura de Magisterio o equivalente y **Licenciados** (para cursar Magisterio).
- Para cursar Psicopedagogía (2º ciclo):
 - Diplomado en Magisterio o Educación Social
 - Primer ciclo de estudios universitarios (Psicología, Pedagogía)
 - Licenciado en Pedagogía o Psicología
- Para cursar el **Doctorado**: Licenciatura
- Se acreditarán con certificación académica de los estudios universitarios realizados y título o su depósito, para el proceso de convalidación.

CALENDARIOS

Magisterios (en 1 año)

- Primer cuatrimestre: octubre - diciembre 2006
- Segundo cuatrimestre: enero - marzo (2007)
- Tercer cuatrimestre: abril - junio (2007)

Psicopedagogía (en 2 años)

- Primer cuatrimestre: octubre - diciembre (2006)
- Segundo cuatrimestre: enero - marzo (2007)
- Tercer cuatrimestre: abril - junio (2007)
- Cuarto cuatrimestre: septiembre - noviembre (2007)
- Quinto cuatrimestre: diciembre (2007) - febrero (2008)
- Sexto cuatrimestre: marzo - mayo (2008)

METODOLOGÍA

- Compatibiliza la enseñanza a distancia con sesiones presenciales (sábados en Madrid, junto a la Estación de Atocha).
- Activa y participativa, desarrollada por el profesorado de la Universidad con amplia trayectoria docente e investigadora.

EVALUACIÓN

- Continua, en base al seguimiento personalizado y la corrección de los trabajos prácticos. Las asignaturas se irán aprobando en grupos de cuatro cada trimestre por el sistema de evaluación continua.
- En caso de no lograr el aprobado por evaluación continua se tendrá derecho a examen ordinario y convocatorias extraordinarias.

CONDICIONES ECONÓMICAS

- Los afiliados del Sindicato ANPE - Castilla-La Mancha gozarán de un importante descuento del 35% sobre el precio oficial de las titulaciones.
- Se concede una financiación de hasta cinco años con cuotas mensuales reducidas, de aproximadamente 75 euros para Magisterio y 125 euros para Psicopedagogía.

PROYECCIÓN PROFESIONAL

La obtención de una 2ª Titulación universitaria oficial añade al currículo profesional un importante complemento diferenciador a la hora de realizar oposiciones a la Función Pública o de concurrir por méritos a un puesto de trabajo en centros escolares de carácter público o privado.

INFORMACIÓN Y RESERVA DE PLAZA

Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha

c/ Instituto, 25 - 45002 TOLEDO • Tel. y Fax: 925 21 21 66 • web: www.cdclcm.es • e-mail: cdi-clm@cdclcm.es

ANPE Albacete

c/ San Antonio, 34. 1.º
02001 Albacete
Tel.: 967 52 06 00
Fax: 967 52 11 67
anpeab@anpe-albacete.com
www.anpe-albacete.com

ANPE Ciudad Real

c/ Estación Vía Druis, 3 bajo
13003 Ciudad Real
Tel.: 926 27 41 41
Fax: 926 22 08 88
E-mail: anpecr@anpecr.com
www.anpecr.com

ANPE Cuenca

c/ San Cosme, 19, Bajo
16002 Cuenca
Tel.: 969 21 35 80
Fax: 969 23 00 77
cuenca@anpe.es

ANPE Guadalajara

Dr. Lajna Senae, 24 - D - Bajo A
18002 Guadalajara
Tel.: 949 21 36 39
Fax: 949 21 32 32
consultas@anpegu.com
www.anpegu.com

ANPE Toledo

Avda. Portugal, 18, Local 10
45005 Toledo
Tel.: 925 22 69 16
Fax: 925 22 39 56
anpetoledo@tama.es
www.anpetoledo.com



José Virgilio Lozano Ruiz
Secretario de Comunicación de ANPE-Albacete

¿Ventajas para los docentes o medidas de control para la Administración?

En el último borrador, sin duda, hay una gran innovación: se regula la posibilidad de removernos de nuestros puestos de trabajo

Después de tan larga espera para poder contar con un **estatuto** que contemple nuestras singularidades, que se adapte a nuestras especiales condiciones de trabajo, y que dignifique nuestra profesión, lo más destacado del mismo es que nos pueden remover de nuestros puestos de trabajo.

Esta medida está contemplada en el artículo 42 del último borrador bajo la denominación de “Remoción de los funcionarios docentes”. Esta medida, sin duda alguna, podrá ser del agrado del común de los ciudadanos, pero dudo que le haga mucha gracia a ningún docente.

Establece que los funcionarios docentes podrán ser removidos por falta de capacidad para su desempeño manifestada por rendimiento insuficiente, que no comporte inhibición y que impida realizar con eficacia las funciones atribuidas.

Esta medida, cuanto menos, es **inquietante** porque, ¿cómo se mide el rendimiento?, ¿se establecerán un número mínimo de aprobados?, ¿quién comprobará nuestra falta de rendimiento? ¿el director, el inspector? ¿habrá denuncias entre los compañeros por falta de rendimiento, habrá denuncias por parte de los padres?

Esta medida, mal empleada, es sumamente peligrosa y puede dar lugar a una caza de brujas.

Desde ANPE consideramos que en el nuevo estatuto para los docentes no se contempla con claridad un reforzamiento de la función docente y de la dignificación del profesorado, y en absoluto es una medida de apoyo a la función docente, sino todo lo contrario, produce un debilitamiento de nuestros derechos, como es el de la posibilidad de la remoción de nuestros puestos de trabajo.

Desde el Sindicato ANPE nos oponemos totalmente a esta medida, pues con la legislación actual que regula la posibilidad de abrir un expediente disciplinario, con la suspensión de empleo y sueldo si fuera necesario, sería más que suficiente, pero nos negamos a aceptar la medida de la remoción de nuestros puestos de trabajo. Es claramente un retroceso para los maestros y profesores y consideramos que los sindicatos que apoyen la misma no están defendiendo a los docentes, sino que están haciendo una concesión a la Administración.

Desde ANPE consideramos que en el nuevo estatuto para los docentes no se contempla con claridad un reforzamiento de la función docente y de la dignificación del profesorado





1 Soy maestra de Infantil y habitualmente en mi centro hay padres que traen a los alumnos más tarde o llegan tarde a recogerlos. Se ha dado la circunstancia de llegar 45 minutos tarde a por algún alumno y yo he permanecido con ellos esperando. Se les ha pedido en las reuniones con padres que sean puntuales en los horarios de entrada y salida. ¿Se debe permitir que cada uno entre a la hora que llegue? ¿Es mi obligación esperar a los padres? ¿Y si yo tengo que recoger a mis propios hijos de otro centro? ¿Qué hacer en estos casos?

Esta situación debe estar regulada en el Reglamento de régimen interno del centro y los padres deben tener conocimiento de ello.

Si en dicho reglamento no consta nada, podéis solicitar una inclusión de esta circunstancia para que sea efectivo en el próximo curso. En algunos centros han establecido que a los 10 min. de la hora de entrada se cerrará el acceso a alumnos, y si a los 10 minutos de la hora establecida como salida no se personan a recoger a algún alumno, el tutor lo pondrá en conocimiento del equipo directivo y éste lo comunicará a la Policía Local o a los Servicios Sociales, que recogerán al niño y lo trasladarán a sus dependencias.

En algunos centros han establecido que a los 10 min. de la hora de entrada se cerrará el acceso a alumnos

Si se establece cualquier nueva medida en esta línea, debe ratificarse en el Consejo Escolar e informar mediante escrito a toda la comunidad educativa (a todos los padres). *

2 ¿Puede el docente dar medicamentos a los alumnos a su cargo?

En caso de que un alumno sufriese cualquier tipo de dolor o problema de salud, y ante la sospecha de la mínima gravedad, se debe llamar a los servicios sanitarios de urgencia y al mismo tiempo avisar a sus padres.

En ningún caso es responsabilidad del docente ni debe administrar fármacos a sus alumnos. Para ello, requeriría autorización e instrucciones escritas de los padres. *



3 Soy funcionario y he permanecido con baja laboral desde el 4 de abril. Preveo que no me incorporaré hasta mediados de septiembre. ¿Puedo recuperar los meses de vacaciones?

Siempre que un funcionario haya permanecido de baja los meses de julio y agosto (todo o parte del mes) puede solicitar que se le acumule a la baja los días de agosto que ha permanecido enfermo.

Debe solicitarlo antes de presentar el alta médica, en una instancia dirigida a su Delegación Provincial explicando tal situación. Se los concederán siempre y cuando los vaya a disfrutar en el año natural, es decir, siempre que el fin de su baja y los días solicitados no excedan del 31 de diciembre en curso.

En tu caso, puedes solicitar el 1 de septiembre que se te conceda 1 mes de vacaciones a continuación de la fecha en que el médico te expida el alta. *

Mesas de 10, 11 y 19 de mayo

En la Mesa Específica celebrada el día 10 de mayo, se analizaron los siguientes temas:

Órdenes de organización y funcionamiento de los centros

Las citadas órdenes verán la luz con las siguientes modificaciones:

En los colegios de Infantil y Primaria, el responsable de TIC, en función de la disponibilidad horaria, dispondrá de 3 horas semanales en los centros de hasta 17 unidades y 5 horas en los de 18 ó más unidades para el desarrollo de esta función.

En los Institutos de Enseñanza Secundaria:

- La tutoría con familias, que tiene un carácter preferente, se adaptará de forma flexible dentro del horario de obligada permanencia en el centro a la disponibilidad de las familias para garantizar que se mantenga, al menos, una entrevista individual durante el curso escolar.

- En los IES de a partir de 16 unidades ordinarias en turno diurno, los horarios de los directores, jefes de estudios y secretario contarán con 12 horas lectivas de su horario para el ejercicio de sus funciones; los jefes de estudios adjuntos contarán con 9 horas para este fin.
- En el resto de los institutos de Educación Secundaria contarán con 9 horas lectivas para el desempeño de sus funciones.

Insistimos a la Consejería que negociara las condiciones laborales del profesorado, modificando en las órdenes el horario del profesorado, reduciendo el horario lectivo para todos los cuerpos, propuesta a la que la Administración se negó.

Calendario de inicio de curso Adjudicaciones de destinos

La Administración nos presentó un calendario.

Desde ANPE le recordamos que faltaba la apertura de un plazo para que aquellos compañeros del cuerpo de Maestros que no han obtenido destino definitivo y estando en situación de provisionalidad, puedan optar a cambiar de provincia si lo desean. **Se acordó que presentaran solicitud a su Delegación Provincial justificando el motivo.**

La Consejería nos adelantó, asimismo, que las previsiones de inicio de curso eran: el 11 de septiembre para Infantil y Primaria, el 18 de septiembre para Secundaria y el 25 de septiembre el resto.

Puestos de difícil desempeño

La Administración explicó que lo que pretende es paliar situaciones de discriminación entre nuestros docentes y

los de otras CC.AA. La propuesta que hace a la parte sindical es:

- Una **recatalogación (revisión)** de los puestos para el curso 2006/2007.
- El **reconocimiento administrativo** de dichos puestos. Es decir, otorgarles una prima en puntuación para el concurso de traslados. Desde ANPE entendemos que estos puestos de difícil desempeño deben llevar, además de una prima en puntuación, una compensación económica, y que no se debe discriminar a compañeros dentro de un mismo centro, catalogando unos puestos de difícil desempeño y otros no.

Al día siguiente, 11 de mayo, se celebró en la Consejería una reunión del Comité de Salud Laboral Regional, donde se analizaron, a grandes rasgos:

Informes sobre reconocimientos médicos

La Consejería nos informa sobre el aumento del presupuesto para reconocimientos médicos (200.000€) y la previsión de que alcancen a 4.000 docentes.

Desde ANPE le hicimos las siguientes consideraciones:

- Que son necesarios unos servicios de prevención propios.
- Que el servicio de prevención de CLM debe hacer los reconocimientos a todos los docentes y no una empresa contratada por la Consejería, evitándose, así, las deshomologaciones con el resto de funcionarios regionales.
- Que se hagan los reconocimientos prestando especial atención a lo específico de la función docente y





según puesto de trabajo. la Administración respondió que se hace hincapié en el tema de la voz y el estrés.

- Que se ponga en marcha la formación específica en Salud Laboral tal y como prevé la normativa.
- Que se tomen medidas para la vigilancia de la salud.

Valoración en riesgos en centros

ANPE, frente a la posición de la Consejería, considera que la valoración de riesgo debería ser de cada puesto de trabajo y no sólo de los centros, como se viene haciendo.

La Consejería ve, por el momento, imposible esta valoración, ya que supondría un fuerte desembolso económico. Por ello, sólo revisarán casos específicos.

Informe creación servicio de prevención

Se nos informó de que esta cuestión está actualmente parada, aunque se prevé incorporar Técnicos de Prevención a las delegaciones. La Consejería manifiesta su intención de tener un servicio de prevención propio.

Desde ANPE volvimos a insistir en la necesidad de este servicio de prevención exclusivo para docentes, indicando que la problemática de los 25.000 docentes es distinta a la del resto de trabajadores de la Junta.

Por último, en la Mesa Específica de Educación del viernes 19 de mayo, se vio el calendario escolar para el curso 2006/07 y la Educación Compensatoria

Calendario escolar curso 2007/08

No se negoció ningún aspecto del calendario escolar pues, según la Consejería, no queda margen al tener que cumplir con los 175 días marcados por la LOCE y estar “encorsetados” con la Orden que publicó el pasado año.

Desde ANPE le recordamos que no estuvimos de acuerdo con la Orden de 8 de junio de 2005 sobre el calendario escolar regional y tampoco lo estamos con la resolución que la va a desarrollar para el curso que viene. Pedimos su retirada y la negociación de una nueva normativa más flexible que venga a distribuir el calendario escolar con criterios pedagógicos.

Compensatoria

La Consejería de Educación va a cambiar el modelo regional de compensatoria por el modelo de **interculturalidad y cohesión social**.

Este nuevo modelo se implantará en 2 fases:

- 1ª fase: para el curso 2006-2007 se han seleccionado 60 centros de los 175 que hay en la región con programas de Compensatoria, para

implantar el nuevo modelo. La Consejería quiere estabilizar esas plazas, por lo que se verá con los sindicatos la idoneidad de ofertarlas en el Concurso General de Traslados.

- 2ª fase: para el curso 2007-2008, el resto de centros hasta esos 175.

Será el centro el que reclame el profesorado con la especialidad que necesite para abordar el proyecto concreto que haya diseñado y con el que dar respuesta al alumnado objeto de intervención. Según este modelo:

- Se aumentará el número de educadores sociales que van a actuar en los centros de Secundaria (pasando de los 25 que hay actualmente a 50).
- También se va a aumentar el profesorado de Servicios a la comunidad que actúa en los centros de Infantil y Primaria.
- Desaparecerán los equipos externos que existen actualmente, como los de Atención Lingüística, Hospitalaria, Domiciliaria...

Los compañeros que están en Compensatoria, si su centro es uno de los 60 seleccionados para la primera fase para el curso que viene podrán continuar si la especialidad que solicita el centro coincide con la suya.

En la Mesa sostuvimos que:

- Nos parece bien todo lo que contribuya a estabilizar la plantilla mediante la creación de nuevos puestos de trabajo. No obstante, no nos gustaría que esta medida significara una reducción de efectivos que atienden determinados problemas.
- Que la intervención de los Educadores Sociales se debería extender a Infantil y Primaria, pues es donde aparecen originariamente los problemas.
- Manifestamos nuestra queja frente a la premura con la que la Admón. pretende poner en marcha este nuevo modelo, al no haber dado tiempo a un análisis más profundo y al no facilitar a otros centros su “candidatura” a formar parte de los “centros experimentales”.



José María Mateos-Aparicio Naranjo
Vicepresidente de ANPE-Ciudad Real

Esta evaluación externa, ¿para qué?

I parte

Con la Orden de 6 de marzo de 2003, la Consejería de Educación y Ciencia creyó encontrar el elixir filosófico capaz de llevar a cabo las transmutaciones que nuestros políticos educativos desearan. Desde sus despachos gritaron como Arquímedes el ¡EUREKA, lo encontré! La tintura mágica, esta vez, fue la ideación de dos nuevos planes estratégicos (me recuerdan a los planes de desarrollo de la España franquista), la evaluación interna y externa de los centros educativos. Como decimos en el fútbol, la jugada fue buena pero mal definida. Los profesores seguimos reclamando que estos estrategias de la Consejería dejen, de vez en cuando, el banquillo y salgan al terreno de juego a poner en práctica su saber.

En el apartado evaluación

externa dicen que se busca mejorar el sistema educativo de Castilla-La Mancha, evaluando el dominio de dos áreas (Lengua y Matemáticas); analizar los procesos de enseñanza-aprendizaje; facilitar la reflexión en los centros e introducir los ajustes necesarios para la mejora de la calidad del servicio educativo. ¡Fantástico! El armazón teórico se concreta en 4 dimensiones y 44 indicadores (46 en Secundaria). Supongo yo (mucho suponer), que se habrán encargado de realizar un estudio riguroso para saber si dichas dimensiones e indicadores son los que más influencia tienen en el rendimiento académico de un alumno y en el buen funcionamiento de un centro. En resumidas cuentas, se trata de evaluar el dominio de las competencias de los alumnos en dos áreas instrumentales y evaluar, asimismo, cómo se llevan a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje en los centros.

Así, en cuanto a competencias básicas, la evaluación ideada tiene carácter censal, es decir, se dirige a toda la población diana: 18.793 alumnos de 3º de Primaria, el pasado curso y 24.499 alumnos de 3º de Educación Secundaria, el presente. Con una buena técnica de muestreo (no más de 700 alumnos) se hubieran conseguido los mismos niveles de confianza del estudio (99%) y la mayor parte de los objetivos, excepto saber en qué lugar y en relación a quién se encuentra el centro Fernández Pérez, y del mismo modo en qué lugar y en relación a quién se

encuentra la alumna Pérez Fernández. Evaluación normativa, pura y dura, de la que seguramente habrán echado pestes los responsables de la planificación de estas medidas, en más de una ocasión. Porque nos lo han repetido hasta la saciedad: de lo que se huye es de establecer un ranking. Según el Jefe de la Inspección Educativa de Castilla-La Mancha, “se evalúan procesos y resultados, y en ningún caso para compararlos ni para evaluar a profesores o alumnos”. Ya sabéis compañeros, cuando examinéis a un alumno, no estáis evaluando al alumno, sino los resultados de ese alumno en una prueba, y lo que dice la inspección va a misa (o iba). Lo mismo vale para un profesor.

En cuanto a la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, en Primaria se evaluaron 290 centros el pasado curso y se quedó en evaluar los restantes para el curso presente. En Secundaria, este año, se ha llevado a cabo la valoración del 50% de los centros y de dos grupos como mínimo de 3º de la ESO, en cada centro.

Conocidas por todos fueron las críticas el año pasado de numerosos compañeros orientadores que parti-

¿cómo solucionar la falta de interés por los contenidos escolares?

ciparon en la aplicación y corrección de las pruebas. Una de estas críticas era la falta de datos en cuanto a criterios métricos de calidad de las pruebas que se pasaron: fiabilidad (precisión de las pruebas), validez (grado en que las pruebas miden lo que dicen medir) y análisis de los ítems (dificultad, discriminación, distractores...). También recuerdo que alguno me dijo que la mayor calidad que observó en las mismas fue la del papel utilizado en los cuadernillos. Nuestra Administración educativa despacha este toro con un pinchazo, una estocada tendida y 3 descabellos. Así, nuestro Consejero dice, según consta en el diario de sesiones de la Comisión de Educación y Ciencia, que “nos sentimos satisfechos de la validez y fiabilidad de las pruebas porque existe un acuerdo en más del 80% entre el nivel alcanzado por el alumno y la opinión del tutor”, ¿para qué más datos estadísticos? Por otra parte, este año los orientadores hemos sido obviados como evaluadores y la mayoría de las pruebas han sido realizadas en las aulas Althia. He de reconocer que son listos, si no conocemos las pruebas, no opinaremos sobre la calidad de las mismas.

Lo mejor de todo fue el análisis de los resultados que hizo nuestro Consejero ante sus señorías, en la Comisión de Educación y Ciencia ya citada:

1ª Dimensión

Programaciones Didácticas: “se ajustan a la normativa curricular”. Imaginaos cómo hubiera quedado, si no fuera así, el servicio de Inspección, que es quien se encarga de aprobarlas.

2ª Dimensión

Procesos en el aula. “La oferta editorial es la fuente principal que utiliza el profesorado para elaborar la programación... “ y se advierte una “utilización mayoritaria de los textos escolares”. Esto, si no nos lo dice el Consejero, nos quedamos sin saberlo.



3ª Dimensión

Evaluación de los aprendizajes. “Se desarrolla mediante un proceso continuo” ¿quién es el guapo que confiesa a un inspector que no hace evaluación continua?

4ª Dimensión

Evaluación de la enseñanza. “El profesorado utiliza los resultados del alumnado para evaluar su propia práctica”. Así es como debe hacerse, ¿no?

En la evaluación de las competencias básicas en Primaria, nuestros alumnos han obtenido una puntuación media de 5,92 en las Lingüísticas y de 5,60 en las Matemáticas, lo que contrasta con los altos resultados de fracaso escolar en nuestra región. Quiero recordar aquí los últimos datos publicados por el MEC, respecto al fracaso escolar; el mayor índice de fracaso se sitúa en la comunidad de Baleares con un 38,60%, seguida por Castilla-La Mancha con un 33,40%. Algo no cuadra, puede ser

que aunque importante, no sea tan decisivo a la hora de fracasar o no, obtener una calificación aceptable en 3º de Primaria en competencias básicas, saber hacer una programación, evaluar de manera continua y realizar una auto-evaluación de la práctica docente y que en los malos resultados académicos posteriores sea más decisiva la motivación y el interés del alumno. Por tanto, aparte de adoptar medidas de carácter curricular, organizativo y participativo, que suenan muy bien, se les olvida una: ¿cómo solucionar la falta de interés por los contenidos escolares? Si resolvemos este enigma, estaremos en el camino de obtener mejoras sustanciales en datos de calidad de nuestro sistema educativo, que según el Informe PISA van a la par que los que obtenemos en el festival de Eurovisión. ¡Chic@s a quebrarse los cascos! Hay que montar un nuevo Plan Estratégico. Felices y merecidas vacaciones a todos. *



Aníbal Alfaro García
Asesor Jurídico de ANPE-CLM

Todos los cursos por estas fechas se vuelven a repetir las mismas escenas, mediante las cuales muchas personas expresan su malestar por no haberles sido concedida la pertinente comisión de servicios, la cual han solicitado por diversos motivos, al tiempo que se quejan de la arbitrariedad de la Administración, que se la ha concedido a personas que consideran tienen peor derecho.

Comisiones de servicio, lo mismo de siempre

L

as comisiones de servicio de carácter humanitario y conciliación de la vida familiar no están

reguladas por norma alguna, y cada año se reciben unas instrucciones, casi siempre sin firma de la autoridad que las dicta, por las cuales, supuestamente, han de regirse. De todas formas, tales instrucciones son lo suficientemente ambiguas para que la Administración haga lo que le convenga en cada caso, y yo sólo afirmaré que no conozco ningún compromiso político que no haya tenido la correspondiente comisión de servicios durante el tiempo oportuno, y, por supuesto, los amigos del poder gozan de las mismas prebendas.

Lo que está ocurriendo en la docencia es fruto de la actitud “progresista” de renunciar y retirar el derecho de consorte, que era “retrógrado” porque permitía a los docentes que conviviesen en la misma localidad ambos cónyuges, en lugar de haberlo conservado y mejorado, pues era algo debidamente regulado, y en todo caso un derecho

adquirido de los docentes.

Los mismos progresistas que negaron y repudiaron el llamado derecho de consorte, al tiempo que con la otra mano estaban firmando acuerdos para la ahora denominada conciliación de la vida familiar, para que en el resto del funcionariado sí pudieran estar en la misma localidad ambos cónyuges.

Tales polvos han traído estos lodos, y en la actualidad se trata, desde la Administración, de sugerir que se están realizando avances para que las familias puedan convivir en la misma localidad, y de ahí las comisiones de servicio, que habida cuenta su falta de regulación, se convierten, una vez más, en instrumento de la acción arbitraria del poder, que las otorga a quien tiene por conveniente y a callar, sin que exista posibilidad de recurso.

Solamente las comisiones de servicio para los concejales, es decir, políticos, están reguladas, y lo que se está

haciendo es una interpretación extensiva de tal regulación, ya que si no existe plaza en la localidad de la cual son concejales, se les concede en la localidad más próxima posible, lo que no está expresamente dispuesto en norma alguna.

En definitiva, una vez más, he de poner de manifiesto en estas páginas mi opinión y malestar por que tales acontecimientos se sigan produciendo año tras año y pensemos que es la solución al conflicto familiar que supone en muchas ocasiones el ejercicio de la profesión docente, cuando nada más lejos de la realidad, es una forma arbitraria y temporal de callarnos. La situación debe solucionarse mediante normas que regulen estas situaciones, que sean públicas y que se apliquen en condiciones de igualdad, y que no sirvan para favorecer a los amigos del poder y pagar favores el político de turno. *





La nueva jubilación anticipada **LOE** y los mayores de 55 años en el estado de bienestar

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 4 de mayo de 2006) ha entrado ya en vigor. Por lo tanto, tenemos ya que hablar de la jubilación LOE y no de jubilación LOGSE. Ésta se recoge en la disposición transitoria segunda. Para los profesores de *a pie*, la nueva LOE introduce pocas novedades: ya no es necesario permanecer en activo ininterrumpidamente desde el 1 de enero de 1990, sino haber estado 15 años ininterrumpidamente.

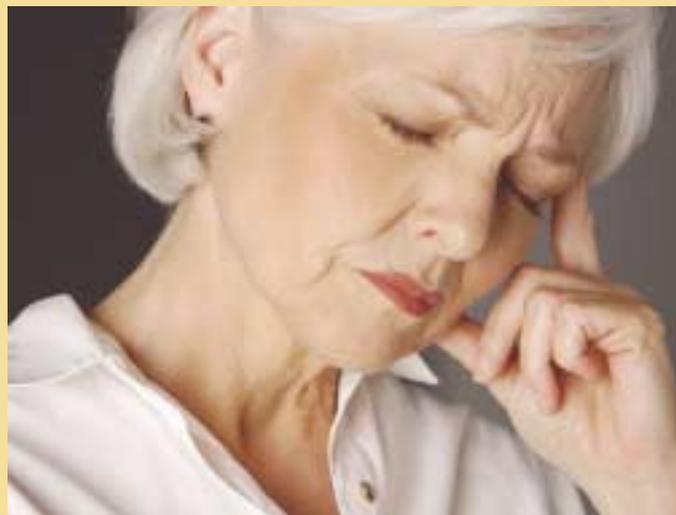
Los profesores que no son de *a pie* si que sí han sido mejorados. A título ejemplificativo, podemos citar a los señores concejales, a los señores alcaldes, a los señores diputados de comunidades autónomas y, cómo no, a los señores del Parlamento Español. Parece ser que el trabajo de estos colectivos es de mejor calidad que el que han desarrollado la mayor parte de los profesores en el Servicio Militar Obligatorio en Filas.

En los debates del Parlamento Español se propuso que se rebajase la edad de los 28 años a 25 para poder cobrar la gratificación extraordinaria. Pues bien, la norma progresista de la LOE no lo contempla. El *quantum* de la gratificación extraordinaria se deja en cuanto a regulación a lo que establezca el Gobierno, no se tasa un mínimo; en cambio, sí tasan un máximo raquítrico. Será que los señores parlamentarios no lo necesitarán.

Pero si en este tema de la jubilación han sido pobres, en lo que respecta a las mejoras para los mayores de 55 años (en adelante M55 años), es que ya no dan nada, casi ni se acuerdan, es como si no existiesen en el fondo.

Preceptúa el artículo 105, e) in fine que "*podrán, asimismo, favorecer la sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza sin reducción de sus retribuciones*" (se refiere a los M55 años). Deja este tipo de materia a un desarrollo posterior porque, al no tener el artículo 105 rango de ley orgánica, serán las comunidades autónomas las que cuando quieran y como quieran lo desarrollarán, de tal forma que se va a producir una desigualdad, o más bien se irán incrementando las desigualdades ya existentes.

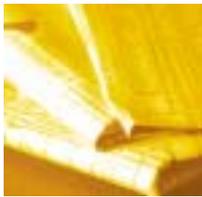
Tenemos que recordar que hay comunidades que en este capítulo de las reducciones horarias de los M55 años van consolidando aceptablemente, y no supeditando, las horas de reducción a que existan disponibilidades, ya que entonces



Ya no es necesario permanecer en activo ininterrumpidamente desde el 1 de enero de 1990, sino haber estado 15 años ininterrumpidamente

estaríamos ante un derecho subjetivo sin garantías.

Si tenemos en cuenta que España está dentro del ámbito europeo del Estado del Bienestar, las reducciones horarias planteadas pueden y deben ser asumidas por este Estado, en la parte que corresponda por las distintas comunidades, como partes integrantes del mismo, debiéndolo garantizar y no dejarlo como **otro derecho subjetivo a desarrollar, sin garantías**.



12 de mayo Educación

Decreto 58/2006, de 09/05/2006, por el que se ordenan las residencias escolares públicas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
D.O.C.M. nº 99 de 12-05-2006. Pág.10852

6 de junio Educación

Orden de 23-05-2006, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se autoriza la implantación de los Programas de Garantía Social en centros públicos, en las modalidades de Iniciación Profesional y para alumnos con necesidades Educativas Especiales, para el curso 2006/2007.
D.O.C.M. nº 116 06-06-2006. Pág. 12744



Horario de verano de ANPE-CLM

Albacete

Junio
Mañanas: de 9:30 a 13:30.
Tardes: Martes, miércoles y jueves de 18:00 a 20:00.
Julio y agosto
Mañanas: de 9:30 a 13:30.
Tardes: sólo aquellas en las que salgan las notas de examen de oposición.

Ciudad Real

De lunes a viernes de 10:00 a 13:30.

Guadalajara

Junio
Mañanas: de lunes a viernes de 10:00 a 14:00.
Julio y agosto
Mañanas: de 10:30 a 13:00.

Toledo

Junio
Mañanas: 9.30 a 13:30.
Tardes: Miércoles de 18:00 a 20:00.
Julio
Mañanas: de lunes a jueves de 10:00 a 13:00.



Ovillejos del magister a la educación para la ciudadanía, con los que desea a sus colegas feliz segmento estival

Venga Francisco Giner a ver esta nueva asignatura: locura; dirá que es caos inminente, docente. Pues la ciencia es accidente y está en suplicio también, Francisco, a las aulas ven a ver locura docente.



(“Pique sin odio”,
Lope de Vega, *Arte nuevo...*, v. 345)

El talante

En los poemas preliminares

de la primera parte del *Quijote* hay un tal Solisdán que dedica un soneto al hidalgo manchego. Mucho se ha escrito sobre Solisdán, sin lograr identificarlo. Para unos, es nombre inventado por Cervantes; para otros, es errata, tal vez por Solimán; hay quien piensa que es un personaje de un libro de caballerías perdido; e incluso quien sostiene que es anagrama de Lasindo, personaje del *Amadís*, que fue escudero de Bruneo y al final el propio *Amadís* le armó caballero. Tal vez pronto se sepa quién es ese tal Solisdán, solo con planteárselo en la nueva asignatura, digo área, de la educación para la ciudadanía y los derechos humanos, en la que se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres. Y bien que el personaje se lo merece, pues él habla del



talante, esa palabra tan de moda, que Cervantes cita en el *Quijote* hasta veinticuatro veces. Pero a Solisdán le cupo en suerte decirla la primera vez. Con su lenguaje arcaico, como el del propio don Quijote cuando hablaba como caballero andante, dice así a nuestro hidalgo manchego: “Y si la vuesa linda Dulcinea / desaguizado contra vos comete, / ni a vuestas cuitas muestra buen talante, / en tal desmán, vueso conorte sea / que Sancho Panza fue mal alcagüete, / necio él, dura ella, y vos no amante”.

Versos son estos que pudieran servir de preámbulo, pórtico, zaguán o atrio, por no decir hall, a cualquier ley orgánica, pongo por caso la 2/2006. Y no sólo por lo del talante, sino por los arcaísmos, que dan al texto un aire de otros tiempos. No me negaréis que, junto a “niños y niñas”, “todos los jóvenes españoles de ambos sexos” o “todos los ciudadanos de ambos sexos” o “todos los niños y jóvenes de ambos sexos”, “alumnos y alumnas”, “hombres y mujeres” (que aparece una docena de veces), estaría mal eso de “vueso conorte”, aunque no sepamos que quiere decir vuestro consuelo. Mas dejemos el conorte o conhorto y mostremos buen talante a nuestras cuitas. Talante, dice Covarrubias que es vocablo antiguo y vale tanto como voluntad. Pero hete aquí que Corominas sostiene que talento y talante proceden,

respectivamente, del latín *talentum* y de su modelo griego *τάλαντον*. Y también dice Corominas —¡miedo me da repetirlo!, mas lo cito al pie de la letra, por si alguien no se lo cree— que “es probable que los dos sentidos fundamentales se deban a la parábola evangélica de los servidores que sacaron fruto de los talentos o suma de dinero confiados por su amo mientras otro sirviente enterró sin provecho su tesoro”. O sea, que el talante no es laico. ¡Borrón y cuenta nueva! *Déjate de Corominas y mira el Diccionario de la Real Academia*. Aquí talante procede del árabe. ¡Qué peso me quitas de encima!

En fin, ante tal desaguizado, surgirán cuitas, aunque el buen talante todo lo solucionará. ¿Y cuál es el buen talante? El buen talante es la estrella que más brilla sobre este firmamento de la ley que ha venido por mayo, cuando canta la calandria y responde el ruiseñor. Solisdán, ese personaje cervantino sin identificación, lo podía haber dicho así: “En lo que se refiere al currículo, una de las novedades de la Ley consiste en situar la preocupación por la Educación para la ciudadanía en un lugar muy destacado del conjunto de las actividades educativas y en la introducción de unos nuevos contenidos referidos a esta educación que, con diferentes denominaciones, de acuerdo con la naturaleza de los contenidos y las edades de los alumnos, se impartirá en algunos cursos de la educación Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato”. O sea, que eso de escribir y leer y echar cuentas queda para mejor ocasión. ¡Para mejor ocasión! “Maguer, señor Quijote, que sandeces / vos tengan el cerbelo derrumbado, / nunca seréis de alguno reprochado / por home de obras viles y soeces”.

Pues todo se moderniza,
iatiza!,
nos llegará hasta la ESO
progreso,
puesto a lucir en mosaico
arcaico.

Como hoy el saber es laico,
igual que la religión,
es la nueva educación,
iatiza!, progreso arcaico.

No sé si ciudadanía
había
antes de que estos portentos
inventos
nos dieran en arrebatos
baratos.

Pues hoy nos dan estos tratos
pastores en laica grey,
antes de esta nueva ley
¿había inventos baratos?



La diferencia entre exigir y "exigir"

Desde ANPE no podemos dejar de reclamar la urgente y necesaria aplicación de la *Ley de Prevención de Riesgos Laborales* en toda su extensión, puesto que con la salud no se juega.

En el año 1995, el gobierno socialista nos obsequiaba a los trabajadores con la *Ley de Prevención de Riesgos Laborales*. La importancia de esta norma puede ser comparable a la ya famosa ley conocida como el *Estatuto de los Trabajadores*, pues aquélla sentaba las bases sobre las que entender la "calidad en el puesto de trabajo" y éste regulaba las condiciones objetivas que debería reunir un puesto de trabajo.

Esa ley pronto fue desarrollada por sus reglamentos, y éstos a su vez sirvieron de excusa para que los diferentes gobiernos, las patronales y los sindicatos alcanzaran acuerdos de desarrollo sobre salud laboral. Estos acuerdos fueron el pretexto que utilizaron para retrasar "sine die" la aplicación de la ley. Tanto es así que hoy, once años después de su publicación, aún no se está aplicando.

Acuerdos que han servido para repartirse importantes sumas de dinero en forma de subvenciones, que han sido la excusa para primar a determinados sindicatos con cuantiosos liberados... no han hecho más que retrasar el

análisis de la verdadera situación de nuestros puestos y centros de trabajo, alargando en el tiempo las posibles soluciones a múltiples problemas derivados de las condiciones deficientes en las que éstos se encuentran en la mayoría de los casos.

Si esa ley exige que los puestos de trabajo estén adaptados a la situación del trabajador, si éste ha de ser formado en materia de prevención de riesgos dentro de la jornada laboral, si los trabajadores tenemos derecho a revisiones médicas específicas en función del puesto de trabajo... ¿por qué, por ejemplo, en Castilla-La Mancha tras alcanzarse un Acuerdo sobre Salud Laboral en el año 2000 aún no se ha hecho nada?

Desde ANPE no podemos dejar de reclamar la urgente y necesaria aplicación de la *Ley de Prevención de Riesgos Laborales* en toda su extensión, puesto que con la salud no se juega.

Convendría que explicaran los sindicatos que siempre excluyen a los docentes los porqués de sus coartadas. Convendría que nuestro Gobierno Regional se responsabilizara en cumplir la ley que hizo su partido. *



BETACOMUNICACIÓN YA ESTÁ EN LA FINAL



Finalista
Premios Castilla-La Mancha en la red
con www.aulaanpe.com
Mejor web educativa y de formación



Agencia de Comunicación Integral

gabinete de prensa y comunicación · diseño gráfico · eventos · productos editoriales
imagen corporativa · publicidad · desarrollo web · contenidos · packaging



www.beta.es | Tlf. 926 22 11 00 | Fax. 926 27 48 88

AGRADECIMIENTOS:



Y ESPAÑA... ¿OTRA VEZ EN CUARTOS?

TOLERANCIA CERO PARA LA VIOLENCIA ESCOLAR

ANPE PROPONE MODIFICAR URGENTEMENTE LA NORMATIVA SOBRE DERECHOS Y DEBERES. DEBE CONTEMPLAR ESTAS 12 MEDIDAS:

- 
- ✓ El derecho a enseñar y aprender en un clima de respeto mutuo.
 - ✓ La tipificación explícita de conductas graves.
 - ✓ Los Derechos y Deberes de los profesores y de los padres.
 - ✓ La revisión de los actuales Deberes de los alumnos.
 - ✓ La protección y atención preferente a las víctimas de violencia y acoso escolar.
 - ✓ Creación de "Aulas de Atención Individualizada para la Mejora de la Convivencia".
 - ✓ Nuevo sistema sancionador ágil, inmediato y desburocratizado, a cargo del profesorado.
 - ✓ Reconocimiento del profesor como autoridad pública en el ejercicio de su función.
 - ✓ En los casos graves, suspensión inmediata de asistencia a clase.
 - ✓ Consideración del acoso escolar como delito en la Ley del Menor.
 - ✓ Restitución inmediata de los daños causados o, en su caso, suspensión de las ayudas públicas.
 - ✓ Implicación absoluta de la Administración Educativa.